



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA BASES DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IR/FA/01/18 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO.

ACTA QUE SE LEVANTA PARA DEJAR ASENTADAS LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/01/18 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO, POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO NÚMERO 013 F/A.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 06 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, FIRMA Y REPRESENTACIONES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I Y 25 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/01/18 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO.-----

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES:

- 1.- LEER DETENIDAMENTE LAS BASES, YA QUE LA ELABORACION DE SU PROPUESTA SE DEBERA APEGAR ESTRICTAMENTE A LAS MISMAS Y A LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.-----
- 2.- NO OMITIR NINGÚN DOCUMENTO, FECHA O FIRMA QUE SE HAYA SOLICITADO. SE RECOMIENDA DE MANERA ESPECIAL VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA SE PRESENTE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES.-----
- 3.- SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE LOS ESCRITOS SEAN PRESENTADOS ORDENADOS, FOLIADOS E INDICADOS CONFORME A LOS PUNTOS E INCISOS CORRESPONDEIENTES.-----
- 4.- TODOS LOS ESCRITOS ACLARATORIOS PREFERENTEMENTE SERÁN REALIZADOS EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.-----
- 5.- NO SE DESCARTA QUE LAS EMPRESAS PRESENTEN INFORMACIÓN QUE MEJORE SU PROPUESTA, YA QUE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SON LOS MINIMOS.-----

PREGUNTAS:

EL ORGANO COLEGIADO HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE NO SE RECIBIÓ PREGUNTA ALGUNA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL PUNTO 4.2 INCISO A, DE LAS BASES, EN NINGUNO DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, POR PARTE DE LOS LICITANTES INVITADOS A PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/01/18 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO, POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN".-----

SE RECUERDA A LOS LICITANTES QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018, A LAS 13:00 HORAS, EN LA "SALA DE PRESIDENTES" DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

SE EXHORTA A LOS LICITANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS Y A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 3.3 FRACCIÓN III DE LAS BASES; EL INCLUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, LA PODRÁN OBTENER EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DE CONFORMIDA CON EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS."-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTE ACTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----


POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:


LIC. EUTQUIO VELASCO GARCÍA
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


C.P. NATIVIDAD ESPERANZA GALLARDO
RAMOS
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD


C.P. VICTOR EMILIO VERA AGUILAR
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE PROGRAMACION Y
PRESUPUESTO, EN ESTE EVENTO.


ARQ. CARMEN ORTIZ BUJAÍDAR
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN
DE INMUEBLES


LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

NO ASISTIO

NO ASISTIO


ING. OSCAR GABRIEL CORZO TOVILLA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y
SERVICIOS TURÍSTICOS DE TUXTLA GUTIÉRREZ


LIC. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE
TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

NO ASISTIO

NO ASISTIO


LIC. ENOCH GUTIÉRREZ CRÚZ
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL
DE LA REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS


ING. LUIS ALEJANDRO ESCANERO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE CHIAPAS, S.P.

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**


C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO
CONTRALOR INTERNO

ÁREA REQUIRENTE


C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.